Año IX—Número 2.104 SALTA Mièrcoles 17 de Mayo de 1899

ELA1325

DIARIO DE LA TARDE

Redacción y Administración:
ENTRE-RIOS Nº 71
ENTRE LIBERTAD Y BUENOS AIRES

HORAS DE OFICINA: DE 7 A. M. Á 6 P. M.

EL CÍVICO

SOSTIENE LOS PRINCIPIOS DEL PARTIDO RADICAL

Tiene Editor responsable

SUBSCRIPCION:
En la ciudad, mensual. . . . . $ 1.50
En la campaña, « . . . . . « 2.00
Número suelto del dia. . . . . « 0.10
« « atrasado. . . . . « 0.20

LOS ORIGINALES NO SE DEVUELVEN

Telegramas

AGENCIA LA AURORA

Servicio especial para EL CIVICO

Buenos Aires, Mayo 17 de 1899.
Fechado á las 12 m.
Recibido á las 12.30 p. m.

PRÓXIMO JUICIO POLÍTICO

EMPRÉSTITO NACIONAL

Orden sobre guardias nacionales

Explicación

REPARACIONES DEL GARIBALDI

ENFERMO CONOCIDO

Natalicio del rey de España

Cumpleaños de la reina Victoria

FALLECIMIENTO SENSIBLE

VIAJE PRESIDENCIAL

La comisión judicial parlamentaria continúa estudiando varios procesos fallados para tomar datos sobre las irregularidades cometidas por la justicia, reuniendo tambien todos los informes necesarios para el juicio político á que se someterá á algunos magistrados.

—Esta comisión de la Cámara de Diputados se ocupa actualmente de redactar el informe que presentará á la cámara aconsejando acusar y someter á juicio político al Ministro de la Suprema Corte de Justicia, Dr. Luis V. Varela, por tenerse las pruebas suficientes para ello.

—Apesar de la opinión pesimista que reina en una parte de los miembros de la Bolsa sobre la posible realización del empréstito nacional de 30 millones de pesos oro, el Ministro de Hacienda Dr. Rosa, ha declarado que el empréstito se colocará en condiciones exelentes para el país, no por necesitarse ese dinero, pues que el tesoro nacional está en buen estado y próspero, sinó que se quiere aprovechar las facilidades que dán los acreedores.

—El Ministro de la Guerra, general Luis María Campos, ha resuelto que los guardias nacionales de la provincia de Buenos Aires al ser licenciados se les dé un boleto ó certificado de asistencia que deberán llevar consigo en todo momento para exibirlo á la autoridad encargada de la captura de los inasistentes.

Los que no tengan ese certificado y sean tomados por la policía serán obligados á hacer ejercicios. Los que no tengan permiso para faltar á los ejercicios doctrinales, serán llevados á los cuarteles.

—Los diputados nacionales del partido mitrista, que pidieron esplicaciones extraoficiales sobre los poderes de la intervención nacional de la provincia de Buenos Aires, han recibido del ministro de O. P. Dr. Frers seguridades sobre la rectitud de los procederes del interventor Avellaneda.

En vista de esta explicación, los mitristas han desistido de común acuerdo de llevar á cabo la interpelación anunciada.

—Escriben de Italia que las reparaciones que se terminan al crucero acorazado Garibaldi, se efectúan en el interior del barco, pues se ha comprobado que el casco no tiene nada deteriorado. Estas reparaciones quedarán en breve terminadas.

—El conocido jurisconsulto Dr. Salustiano Savalía, ha caido á la cama gravemente enfermo. Su estado es de algun cuidado.

—Hoy es el aniversario del natalicio del Infante Rey de España, Alfonso XIII, quien cumple 13 años de edad.

Con este motivo el embajador de España dará en el local de la Legación un espléndido recibo diplomático y social.

—La colonia inglesa residente en esta capital tambien organiza grandes festivales para el dia 24 del corriente, con motivo de ser ese dia el aniversario del natalicio de S. M. Británica la augusta Reina Victoria, quien cumplirá 80 años de edad.

—Falleció en esta capital el conocido corredor de la Bolsa Sr. Eugenio Richard, persona altamente apreciada entre el grémio mercantil.

—Telegramas recibidos de Rio Janeiro anuncian el próximo viaje del general Roca al Brasil.

No se sabe el objeto de este viaje presidencial á la capital fluviense ni el resultado práctico.

Buenos Aires, Mayo 17 de 1899.
Fechado á las 2.20 p. m.
Recibido á las 2.36 p. m.

Cotización del oro

RENUNCIA

En la primera rueda jugada hoy en la Bolsa de Comercio el oro abrió al 219.50 y cerró á 219.20.

—El Dr. Luis Varela renunció el cargo de Ministro de la Suprema Corte.

Inmediatamente le fué aceptada su renuncia.

FRANCIA

SOLICITUD DE PICQUART

Ataques de la prensa

PARIS, Mayo 17—El Coronel Picquart pedirá al gobierno que, en vista de no haber causa alguna contra él, levante la orden de prisión que sobre él gravita.

—Los diarios anti-dreyfusistas atacan duramente al general Mercier, haciéndole tremendos cargos.

Ecos

Carne y pan

PRECIOS ELEVADOS

Comprendemos que la especulación comercial debe tener sus límites racionales, dentro de los cuales se pueda trabajar en todo negocio que sea lícito.

Cuando se hace una usura desenfrenada en las utilidades de los negocios, y mayormente si estos son en artículos de suma necesidad, como sucede con la carne y el pan, se comete un doble abuso.

El ganado de consumo se vende actualmente en el Matadero Municipal por precios ínfimos (vacas gordas á 14 pesos y novillos y bueyes id. de 25 á 30 pesos) y no es admisible que la carne se espenda al público á 20 centavos el kilo, cuando haciendo una buena utilidad se puede vender por 15 centavos kilo, como se nos informa que los herederos de Jorquera han principiado á venderla. Los demas abastecedores deben seguir tan buen ejemplo.

Con el pan sucede igual cosa, pues no obstante de haber en plaza un abundante stok de harinas á 8 y 9 pesos bolsa, el pan no baja de 25 centavos el kilo, debiendo ser á 15 ó 20 cuando mas, precio que todavia deja soberbias utilidades á los que lo fabrican.

Es preciso, pues, ponerse en razón y dejar los negocios usurarios para artículos que no sean de primera necesidad. Hay que tener presente que el pueblo vive cada dia mas en la miseria y que no es posible especular con sus necesidades primordiales.

No hay razón ninguna para que la carne valga en Salta mas de 15 centavos por kilo, el pan lo mismo ó cuando mas 20, el arroz un peso los 10 kilos, el maiz 25 centavos los 10 kilos y así muchos otros artículos ó frutos del pais que dificilmente resisten los fletes ferroviarios para exportarlos á otros mercados.

La vida tiene que abaratarse en Salta por razón natural, desde el momento que no tenemos mas mercado de consumo para la mayor parte de los frutos del pais, que el nuestro.

Por mares y por tierras

LIBRO DEL DR. WILDE

El original escritor argentino Dr. Eduardo Wilde describe así la justicia estrafalaria é inquisitorial que reina en el celeste imperio de la China, y la inseguridad que existe allí para la conservación de la vida.

«La inseguridad de la conservación de la vida en China, por la facilidad y consecuencias de las denuncias y calumnias, induce á la crueldad y al menosprecio de la propia y de la de los semajentes. Algunos sujetos perversos se suicidan en la puerta de la casa de sus enemigos, por odio, para cargarles el crimen de homicidio; otros para procurar algun dinero á su familia, toman el puesto de los criminales, se hacen condenar y se dejan matar en el patíbulo. Los tribunales aceptan como pruebas irrecusables las conclusiones de los peritos fundadas en trivialidades ó pueriles deducciones; la dirección de las heridas, la abertura ó clausura de los ojos, la disposición de los labios, la posición de los cadáveres y otras circunstancias interpretadas de una manera salvaje y supersticiosa, asumen ante ellos el papel de demostraciones incontrovertibles.

«Las prisiones son inmundas, pestilentes, húmedas y sin luz. Las sabandijas, parásitos, microbios y bichos venenosos se instalan en las úlceras producidas por la tortura en el cuerpo de los infelices encerrados para añadirles tormentos infernales y concluir con su vida. A justo título debian llevar las prisiones esta inscripción en su frontispicio: *«Lasciate ogni speranza ó voi che entrate»* pues en verdad, los huéspedes de estos encierros inventados pera proveer á la seguridad social, pasan en ellos 20 y 30 años, olvidados de los jueces, de los parientes y de los amigos, y muchos no abandonan su celda sino despues de muertos, para ocupar otra mas limpia en el cementerio, habiendo sido encerrados tal vez por denuncias falsas ó con fútiles pretestos. La justicia en China es un trasunto de la Inquisición europea durante los tiempos sombríos de la Edad Media y sus prolongaciones.»

SOCIAL

VIAGEROS—Procedente de su finca Bella Vista, llegará en tren de mañana el doctor Aniceto Latorre.

—De la metrópoli son esperados en estos dias las distinguidas familias de los doctores Domingo Güemes y Juan Pablo Arias.

—Por tren de hoy partieron para la capital federal la señora del teniente Urien con su señora madre.

—Para la misma ciudad va tambien la señora Luna de Lugones, acompañada de su señorita hija.

—Encuéntrase en ésta desde el domingo pasado el jóven estudiante de la Universidad de Buenos Aires, Felipe Guasch, quien ha venido á visitar su familia.

—Hoy á las 3 p. m. ha partido con dirección á Antofagasta el ingeniero L. M. V. Abd El Kader por tren hasta la Estación Zuviría, desde donde se dirigirá á lomo de mula á las regiones montañosas de la Puna de Atacama estudiando de *visu* los pasos de la cordillera, para la futura construcción del ferrocarril proyectado.

Deseámosle sinceramente feliz viage y buen éxito en su gira por la Puna.

TERTULIAS—Hácense los preparativos para la tertulia que tendrá lugar el dia 25 del corriente en los lujosos salones del Club 20 de Febrero, el que promete revestir todos los caracteres de un acontecimiento social.

—Seguirá á esta fiesta una serie de tertulias que nuestras principales familias darán á sus relaciones, pasando así en amenas reuniones algunas horas de estas largas noches de invierno.

ENLACES—Anúnciase como un hecho consumado el próximo enlace del conocido caballero Ricardo L. Dávalos con la preciosa señorita Clara Uriburu, que se efectuará á fines del corriente mes en la finca Angostura, departamento de Molinos, propiedad del padre de la novia.

De antemano deseámosle feclicidad y eterna luna de miel.

—Para el próximo mes de Junio se anuncia tambien varios enlaces de personas conocidas, para lo cual se hacen preparativos para dar á estos actos todo el realce y magnificencia posible dada la posición de los futuros cónyuges.

VELADA—Para el 24 de Junio se asevera que tendrá lugar una gran velada musical, donde tomarán parte algunas de las distinguidas señoritas de nuestra sociedad.

Casa de Gobierno

Siendo patriótico, y conforme á los sentimientos de este pueblo, perpetuar el recuerdo de los altos hechos de nuestra gloriosa independencia y uno de los mas notables el que conmemora el monumento levantado por el ilustre prócer general Belgrano proclamandó en el mismo campo de acción que la victoria alcanzada era vínculo de unión entre vencedores y vencidos, colocándo á los mártires de la lucha reunidos en la misma fosa al amparo de la idea cristiana y protegidos los sobrevivientes por la patria que iniciándose grande, debia recibir á todos los pueblos de la tierra;

El Presidente del Senado en ejercicio del P. E. de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase una comisión compuesta de los señores Vicario General y Gobernador Delegado de la Diócesis señor Julian Toscano, del Intendente municipal Dr. Manuel Anzóategui, Dr. Miguel S. Ortiz, D. Manuel Solá y Dr. Aniceto Latorre, encargada especialmente de promover, disponer y realizar la restauración del monumento del Campo de la Cruz, conmemorativo del triunfo del 20 de Febrero de 1813.

Art. 2º La comisión queda autorizada para determinar y resolver sobre el concurso de planos y para procurarse los fondos necesarios por suscripciones y gestiones de los destinados con este objeto por el gobierno de la Nación.

Art. 3º Como primordial instrucción, la Comisión deberá tener en vista que el monumento restaurado resulte digno de los hechos que conmemora y que debe ocupar un sitio en los terrenos destinados para el parque.

Art. 4º Comuníquese á los nombrados, publíquese y dése al R. O.

Salta, Mayo 15 de 1899.

ZERDA.
ANDRES UGARRIZA.

Es copia—*José M. Outes.*

—En vista de la nota del ministro de Obras Públicas de la Nación de fecha 2 del corriente, en la que consulta la opinión del gobierno acerca de las tarifas ferrocarrileras que están en vigencia actualmente y la manera de modificarlas consultando las conveniencias del comercio, industrias y agricultura dentro de un medio equitativo y razonable, y con el objeto de informarse de una manera explícita y con entero conocimiento de la materia, el P. E. de la Provincia ha expedido un decreto nombrando para el efecto una comisión compuesta de los señores Guillermo Leach, Felix Usandivaras, Fernando Solá y Miguel de los Rios.

Esta comisión, en vista de la nota del ministro de Obras Públicas de la Nación y del decreto gubernativo, deberá proceder á estudiar este asunto de vital importancia, dictaminar y elevar su juicio al gobierno de la Provincia.

—Encontrándose vacante el cargo de comisario auxiliar de policia del partido de San José, jurisdicción del departamento de Metan, y vista la propuesta presentada por el comisario departamental, el P. E. de la Provincia ha decretado nombrando al señor Oswaldo Sierra para ocupar ese puesto público.

—Encontrándose vacante el cargo de juez de Paz suplente del departamento de Metan, y atenta la terna elevada por la municipalidad del mismo, el P. E. ha expedido un decreto nombrando para ocupar el referido cargo al señor Adolfo Cajal.

—En mérito de las solicitudes presentadas por los vecinos de los partidos del Galpon, Rio de las Piedras y San José de Horquera con fecha 11 de Abril del año ppdo. y 28 del mismo mes del corriente año, en las que solicitan se les dote de una municipalidad independiente de la del departamento de Metan por contar con la renta determinada por la ley respectiva, y aun cuando de los antecedentes recojidos resulta una contradicción entre lo expresado por los vecinos solicitantes y la información presentada por la Municipalidad de ese departamento respecto de la efectividad de la renta, el P. E. de la Provincia ha expedido un decreto accediendo en la creación de una Comisión Municipal en los partidos mencionados con residencia en el pueblo del Galpon.

Esta comisión tendrá los mismos deberes y atribuciones que las demas comisiones municipales que funcionan en algunos departamentos de la Provincia.

—El Vicario General y Gobernador Delegado de la Diócesis comunicó al gobierno de la provincia la designación del Presbítero José Félix Castellanos para Vicario foráneo y cura párroco de Oran.

—Se ha contestado á aquel comunicándole que por el Ministerio respectivo se ha dirijido ... las autoridades políticas y mil... comendando al agraciado ...tares re...

—El Presidente del Consejo General de Educación ... al P.E. comunicándole se ha dirijido ... poración que preside que la Corporación ... dirigirse por su ... ha resuelto ... H. Legislatura pidiendo por intermedio á la zación necesaria ... la autorización ... pedazo de terreno para vender un martillo en el costado que forma un escuela «Mariano Cabezon» Norte de la ser inútil y atender á ... por ciones de ese edificio las reparaciones ... ducido de esa venta con el pro...

—El ingeniero Fritz ... Boulwin, representante del Sindicato Belga que explota actualmente ... algunas borateras en la provincia, ha presentado al gobierno una solicitud pidiendo la concesión por 20 años del privilegio de la fabricación de ácido bórico puro y biborato de soda (borax cristalizado) obligándose á edificar dentro de un plazo de dos años la fábrica respectiva ó en su defecto una fábrica de ... bonato de soda y de ácido ... los productos neces... beneficiar el borax bruto.

En la misma solicitud pide ... exoneración de impuestos fiscales ... ó municipal por el término de diez años, y agrega que el gobierno de la Provincia solicite del gobierno Nacional la libre introducción de la maquinaria y productos necesarios para el establecimiento de la fábrica, obligándose despues de los 10 primeros años para un impuesto equivalente al 5 % del provecho néto realizado.

Noticias

Como se pide—Con placer publicamos á continuación la siguiente carta suscrita por la respetable viuda del Sr. F. Arias, y por ella se verá el proceder recto de la compañia de seguros á que se refiere:

Salta, Mayo 15 de 1899.

Sr. Director General de la Compañía Nacional de Seguros sobre la vida «La Positiva».

Bs. Aires.

Muy señor mio:

No es mi ánimo dar las gracias á la Compañía de su digna dirección por haber cumplido con toda religiosidad el contrato que en forma de póliza dotal tenía con mi finado esposo Fenelón Arias, pues sobradamente es conocida la honradez con que procede siempre «La Positiva».

Limítome pues, como una sencilla prueba de agradecimiento, á dejar constancia de la actividad desplegada para efectuar la liquidación del seguro, mandando para ello con el primer tren despues de recibido el aviso del fallecimiento, y á pesar de la gran distancia que nos separa de la Capital Federal, á un representante de esa benemérita Compañía, para facilitar el pronto despacho.

Al reiterarles las gracias, saluda atentamente al señor Director.

Elvira A. de Arias.

Velódromo—Hemos tenido ocasión de visitar la pista que hace construir el Club Ciclista Salteño en los terrenos situados frente al Colegio de Santa Rosa, en la calle Libertad al Sud, y podemos aseverar que ella es hermosa y bien construida. Su estensión es de 250 metros de periferia, esto es 18 metros mas grande que la pista del Velódromo de Belvedere de la capital federal.

Anúnciase que la inauguración del Velódromo tendrá lugar el 25 del corriente, dia en que ademas tendrán lugar varias carreras entre nuestros ciclistas, y entre ellas, la que promete estar muy reñida, será la que se formará entre los jóvenes Carlos Durand y Alfredo Gottling, la que se efectuará en un trayecto de un kilómetro (4 vueltas de la pista). Dado el carácter y resistencia de los mencionados ciclistas, no dudamos será una lucha emocionante.

Oportunamente daremos á cononer el programa que se confecciona para esta fiesta ciclista.

Cambiando local—Conforme lo habíamos anunciado ha tiempo, los juzgados letrados han comenzado á cambiarse de local ocupando los hermosos y espaciosos salones terminados en uno de

Fernando Lòpez
ABOGADO
Ofrece al público sus servicios profesionales.
ESTUDIO: CALLE FLORIDA Nº. 303.
252 Ind.

Ministerio de Hacienda
LICITACIÓN
Llámase á propuestas para el cobro del impuesto á la sal, las que se recibirán en la sub-Secretaria hasta el 20 del corriente, que serán abiertas en el despacho del Sr. Ministro y en presencia de los interesados, debiendo usarse el sello respectivo.
Para informes los di... de 12 á 4 p.m.
Salta, Mayo 9 de ...
338.v.My.20

TABACOS
Compr...
pl...
20...

...a Ge-
...io 17.

los ... casa de gobierno, ... ción durará seguramente ... unos dias; pero mientras tanto los jueces despacharán los asuntos urgentes en sus respectivos domicilios, segun nos informa uno de ellos.

Gracias á la buena voluntad de los dignos magistrados que se encuentran al frente de esos juzgados, los litigantes no sufrirán perjuicios de ninguna clase con la traslación de los despachos de los diferentes juzgados.

Ferrocarriles—El señor Gefe de tráfico del Ferro Carril Central Norte, D. N. Barreiro Jordan, presentó su renuncia de dicho cargo trasladándose á Buenos Aires.

La renuncia presentada por el señor gefe titular de la Estación ha sido aceptada, habiéndose designado en su reemplazo al señor Alcides Rapela.

—A pesar de haber quedado el oro á 216, continúa el precio de los pasages elevadisimos y sin esperanzas de que sea reducido su precio.

—Aun no han sido puestos al servicio público los coches comedores, quejándose con sobrada razón los pasageros de la detestable comida que les sirven en las cantinas.

—Las obras de las Estaciones General Alvarado y Carril, se hallan completamente paralizadas, causando molestias á los viageros por no tener dónde esperar la salida de los trenes; además las Estaciones de la linea de prolongación, carecen de luz y bancos en el anden.

—¿Cuándo piensa efectuarse la inauguración de la línea hasta el Carril? ¿por qué no se dá impulso á las obras que se efectúan en los rios Rosario y Pulares?

Defunciones—Durante el dia de ayer han ocurrido las tres siguientes defunciones en este municipio:

En la parroquia del Rectoral: Elodia Ibañez, de ocho años, argentina, domicilio calle Libertad, con asistencia médica; y Maria Fernandez, de 2 años, domicilio calle Boulevard Belgrano, con asistencia médica.

En la parroquia de la Candelaria falleció Maria Flores, de 1 dia de existencia, domicilio calle Buenos Aires.

Monumento histórico—Gracias á la actividad y patriotismo del digno sacerdote Sr. Julian Toscano, Vicario General de esta diócesis, se llevará á cabo la erección de un monumento artístico destinado á guardar, uno de los restos mas venerados de la epopeya nacional, la histórica Cruz que fué plantada en los campos de Castañares, en la fosa común de los vencedores y vencidos en la memorable batalla del 20 de Febrero de 1813.

Ese proyecto digno de todo encomio ha sido tomado en cuenta por el gobierno de la provincia, quien ha expedido ayer un decreto nombrando la comisión que se encargará de ponerlo en

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

LA MEJOR — LA MAS BARATA

CERVEZA Quilmes

Gran triunfo sobre todas las demás cervezas fabricadas en el país

Consumo en Salta: 60.000 docenas al año.

UNICO CONCESIONARIO: Miguel de los Rios.

CERVEZA Palermo

La mejor que se toma en todo el mu[...]ndo premiada con gran Diploma de Honor y medalla de oro en el concurso internacional de Cervezas efectuado [...]urgo (Alemania) el 2 de Octu[...]re de 1898. PRIMER PREMIO: Gran diploma de honor en la Exposición de Buenos Aires en Diciembre de 1898.

U[...]NICOS CONCESIONARIOS EN SALTA— GARCÍA Y URRESTARAZU.

TIENDA "EL PROGRESO"

[...]DE ME[...]RCADERIAS GENERALES—NO RECONOCE COMPETENCIA EN CLASE Y PRECIOS

TIENE COMPRADOR PERMANENTE EN BUENOS AIRES

[...]Será favor que agradeceremos eter[...]namente.

Salta, Mayo 10 de 1899.

[...]Mayo 22.

Sab[...] de esta c[...] rá cons[...] dentro d[...] ción ec[...]

El plano [...] dio de la oficin[...]nica municipal, teniendo po[...] modelo la pirámide de Mayo que se alza colosal en la plaza del mismo nombre en la capital federal, introduciéndole muchas reformas en el pedestal y graderías para [...] mayor gusto estético en las formas.

La erección de este monumento que en breve tiempo adornará el parque 20 de Febrero situado en el pintoresco Campo de la Cruz, y el cual será arreglado debidamente con un hermoso jardin, será digno del pueblo de Salta que siempre ha mostrado veneración los manes de la patria.

Es digna de todo aplauso la actitud decidida del presbitero Sr. Julian Toscano, como tambien la seguida por el gobierno de la provincia.

Obra inútil—No de otra manera se puede clasificar el empedrado que se ha comenzado á construir en la calle Necochea, esto es al Norte de la ciudad, donde dán vuelta los rails del tramway. Esa obra es innecesaria y de ninguna utilidad para el reducido vecindario de ese lugar; pero en cambio se desatiende la utilidad para los vecinos de la calle Lerma que hace años vienen pidiendo la construcción del empedrado y veredas de esta última via, donde existe un vecindario mucho mas numeroso, que queda bloqueado por los charcos y lodazales en la época de las lluvias.

Esperamos que la Intendencia municipal atenderá esta última indicación.

Precio del maiz—Es tal la abundancia de la cosecha de este cereal, [...] hemos tenido ocasión de ver circular grandes carros de maiz en mazorca á tres pesos la fanega del amarillo y á cuatro pesos el blanco de azúcar.

Esta baja en el precio del maiz no tiene precedentes y perjudica á los agricultores que no pueden cubrir los gastos de la siembra y cultivo. Por esta razon algunos de ellos han dedicado este grano para invernar ganados.

(Léase el Suplemento)

AVISOS

†

Catalina Arias Gauna

(Q. E. P. D.)

Falleció el 23 de Mayo de 1898

Sus sobrinos Mercedes S. de Monserrat, Merceditas y Juan A. Monserrat y demas deudos, invitan á sus relaciones, y les suplican asistir á las misas que en sufragio de su alma, se celebrarán el dia 23 del corriente en los templos La Catedral, San Francisco, La Viña y la Merced.

[...]A NACIONAL

[Unif]ormes para Gefes y Oficiales de [la Gu]ardia Nacional y articulos milita[res] en general con un 20 0/0 mas bajo [que] cualquier otra casa del ramo. Gran surtido en espadas, sables, cinturones, cadenas, dragonas, mausers, presillas, escarapelas, carrilleras, números, botones etc etc.

Con mandar las medidas de un traje de saco y la circunferencia de la cabeza se puede obtener el uniforme hecho con todo esmero, encargándose la casa de remitir el pedido á cualquier punto de la República.

Uniformes de tropa por mayor y menor.

NOTA—Hay tarifas impresas para quien las pida.

Victoria, 502 al 24

BUENOS AIRES

P. S. Rendon.

363 v Junio 16.

Consejo General de Educación

LICITACION

Llámase á licitación para la construcción de los siguientes muebles escolares:

500 pupitres ó bancos de dos asientos conforme al modelo que existe en la oficina del Consejo, 200 metros de pizarras murales de 80 centimetros de ancho, 50 mesas escritorios, conforme al modelo que existe en el Consejo, 50 armarios id., 500 punteros y 100 perchas para sombreros con 5 ganchos de fierro.

Las condiciones para la construcción y materia prima á emplearse, están especificadas en el pliego de instrucciones que podrá verse en la Inspección General de Escuelas.

Las propuestas serán presentadas en pliego cerrado y en el papel sellado correspondiente hasta el 30 del presente mes en cuyo dia y á horas 4 p. m. serán abiertas en presencia del presidente del Consejo, del Inspector Nacional y de los interesados.

Salta, Mayo 4 de 1899.

EL INSPECTOR GRAL.

3—v. Mayo 30.

AVISO AL PUBLICO QUE EN mi casa de negocio tengo en venta mil arrobas de cebada en grano de primera clase y á precio mas bajo de la plaza.

Tambien tengo comisión de cualquier cantidad de piedra laja canteada y de cualquiera clases de piedras y de muy buena clase, la que venderé á precio sumamente módico.

Calle Libertad esquina Corrientes.

Dalmacio Montalvetti.

305—v. Mayo 18.

GARRUAGES — SE RECIBEN carruages á guarda con ó sin caballos á precios módicos en la casa-quinta situada en la calle Buenos Aires esquina San Luis.

En la misma casa encontrarán con quien tratar. 367.v.M.26.

AVISO EN EL EXPRESO Villalorga hay en venta cebada y arroz de la mejor calidad y en el mas bajo precio.

AVISO—ALQUILO MI CASA de la calle Caseros. Los interesados deberán garantir la conservación y el pago de alquileres—C. B. Eckhardt. 320- Ind.

Aguas minerales, legítimas y esterilizadas

del Rosario de la Frontera Vichy y Palau, embotellado en las mismas vertientes por sus propietarios Palau y Cia.

Son sin disputa mucho mejores, mas baratas y mas frescas que sus similares, venidas de Europa.

Se expenden en todas las principales Droguerias, Farmacias y casas de comercio de la República.

Han obtenido el primer premio en la Exposición Nacional.

Los que gusten probar pueden solicitar de los agentes.

Agentes generales en Salta señores: Garcia y Urrestarazu.

PALAU y Cia.

98 Ind.

"EL INDUSTRIAL"

Ferreteria y Pintureria

—DE—

MANUEL I. AVELLANEDA

Calle Victoria 154, 156, 158 ---- (Entre Florida y 20 de Febrero)

Esta casa, la primera en su género, pone en realización la gran existencia de su inmenso surtido á precios los más módicos de plaza.

El agricultor, el hacendado, el industrial, el artesano, el comerciante y el público en general pueden proveerse de allí de cuantas herramientas, útiles, enseres y articulos en general que necesitan á precios que nos los obtendrán en esta ni en otras plazas de la República. La casa, no obstante, seguirá recibiendo diariamente, gran variedad de articulos de ultramar para mantener completo el surtido.

Contando con agentes activos en el Litoral, se encargará tambien de hacer venir por cuenta de sus clientes máquinas, herramientas y articulos en general. 232—Ind.

¡Vinos!

MORADO Y TOPACIO

nalizados por la oficina quimica nacional, declarados **natural y de Aoluta pureza, de excelente paladar,**

Desafiamos toda competencia en calidad y precios y garantimos su Perfecta conservación.

M. Vega y Cia.

Libertad 206—casa de la Sra. Peretti. 343—Ind.

Dinamita — Pólvora de Mina

ARMERIA Y BAZAR NACIONAL

—DE—

J. Masciarelli

292 FLORIDA-SALTA

Esta casa, la mejor surtida en su ramo y que vende mas barato en Salta, ha recibido una variedad en articulos de *Jugueteria, Canasteria, Peluqueria y Cuchilleria* en general.

ESPECIALIDAD EN ARTÍCULOS DE CAZA CARTUCHOS, BALAS Y MUNICIONES

Gran surtido en piezas de repuesto para armas y máquinas de coser.

BICICLETAS "PRINETTI STUCCHI"

Son las mejores: sólidas, fuertes y elegantes. Hasta hoy todas las carreras clásicas de la Unión Velocipédica Argentina han sido ganadas con máquinas "PINETTI STUCCHI".

ATENCIÓN

Toda persona que se sirva comprar una bicicleta en esta casa se le enseñará á andar gratis.

La casa se encargará tambien de hacer venir por cuenta de sus clientes cualquier clase de articulos pertenecientes al ramo.

Taller de composturas para bicicletas, armas y máquinas de coser, con exactitud, esmero y trabajo garantido.

Compostura de máquinas de coser á domicilio.

PRECIOS MÓDICOS.

ANTEOJOS

NOTABLE REMATE

De 24 animales caballares finos de tiro y silla, importados directamente de Buenos Aires

¡ATENCIÓN SEÑORES HACENDADOS Y PERSONAS DE BUEN GUSTO!

SIN BASE

El dia Juéves **18** del corriente á horas dos de la tarde, en el local Herreria de D. Luis Nutti calle Entre-Rios al Oeste donde estará mi bandera, procederé á la venta en remate público y al contado por órden y cuenta de su dueño, de **24** hermosos animales de raza fina, cuyo detalle es el siguiente:

2 potros enteros 2 1/2 años—Padre Carrera, Madre Frisona. 1 potro entero 2 1/2 años—Padre y madre Frisona, 4 caballos 3 1/2 años, raza carrera, 2 yuntas yeguas 3 1/2 años, raza carrera. 6 yuntas yeguas 3 1/2 años, raza Frisona. 1 caballo manso de silla y tiro.

Dichos animales se encontrarán á la vista de los interesados desde el domingo 14 del corriente, desde las 9 de la mañana hasta las 4 de la tarde en la Herreria del señor Nutti.

Los señores que quieran adquirir ricos animales por poca plata, no se olviden de concurrir el juéves **18** al remate, ocasiones como esta no se presentan todos los dias.—GERARDO B. SANCHEZ 353.v.M 17.

Ferro Carril Central Norte

LICITACIÓN

Llámase á licitación pública por el término de 30 dias para la construcción de paredes y veredas en las calles de acceso á la Estación Jujuy.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes se encontrarán á disposición de los interesados en la Administración del Ferro Carril.

Las propuestas deberán presentarse en papel sellado de 5 pesos acompañadas de un certificado de depósito en el Banco de la Nación Argentina del 5 % del importe total y serán abiertas el dia 8 de Junio de 1899 á las 3 p. m. en presencia de los interesados que concurran al acto en esta Administración.

Tucumán, Mayo 8 de 1899.

LUIS RAPELLI,
Administrador General.

362.v.Jn.7.

AVISO—«SOCIEDAD MINERA "La Salteña"—Por resolución del Directorio en sesión de fecha 29 del mes ppdo. se ha resuelto convocar á los señores accionistas, á asamblea general para el dia 27 del corriente con el objeto de tratar de asuntos que se les hará conocer. La reunión tendrá lugar en el local de sus sesiones, calle 20 de Febrero esquina Victoria á horas 3 p. m.

Salta, Mayo 9 de 1899.

El Secretario Interino.

336—v.My25.

SOCIEDAD MINERA "LA SALteña"—Se avisa á los Sres. accionistas que por resolución del Directorio en sesión de fecha 29 del mes ppdo. ha dispuesto se cobre una cuota de cinco por ciento sobre el valor de cada acción cuyo importe será entregado al tesorero de la Sociedad, Manuel S. Zapana, dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha.

Se previene que este plazo será improrrogable quedando los que no cumplieren, sujetos á lo que prescribe el art. 7º de los Estatutos de la Sociedad.

Salta, Mayo 9 de 1899.

El Secretario Interino.

337v.J.n10

AGUJAS PARA COSER—IMportadas y acreditadas desde 1863, son las mejores por Brandes y Möller.

Fijarse en la marca: firma de la casa 662—Ind.

SEDA PARA COSER—IMportada y acreditada desde 1863, es la mejor por **Brandes** y **Möller.**

Fijarse en la marca: 661—Ind.

ADMINISTRADOR—PARA manejar una finca ó casa de negocio, con recomendaciones de garantia, se ofrece una persona. Ocurrir á esta imprenta. Ind.

AVISO—EL SUSCRITO OFREce pastos de primera clase para animales vacunos, caballar ó mular, en la quinta del Sr. Ricardo Isasmendi, ubicada á orillas del Rio Arias.

Tambien manda leche á domicilio garantizando su pureza y aseo.

Mariano Ulloa.

264—v. Mayo 18.

ORDENANZA—LA MUNICIPAlidad etc.—Art. 1º Desde la publicación de la presente ordenanza, prohíbese la planteación de establecimientos de curtiduria, barracas de cuero, labaderos de lanas y jabonerias dentro del radio de doce cuadras, á contar desde la Plaza 9 de Julio.

Art. 2º La Intendencia Municipal, tomará una cuenta prolija de los establecimientos nocivos á la salud pública, existentes en el radio anterior é informará al C. D. para su conocimiento.

Art. 3º Los infractores á lo dispuesto en el art. 1º serán penados con una multa de 200 pesos y obligados á retirar sus establecimientos fuera del radio señalado.

Art. 4º Queda sin efecto la ordenanza de 12 de Setiembre de 1878.

Art. 5º Comuníquese, publíquese etc.

Salta, Abril 12 de 1899.

M. S. Sosa.
José A. Cabrera,
Strio.

274.v.M.27.

TINTORERIA GENERAL DE Juan Torrejon. En esta mi casa calle Florida, entre Corrientes y Entre-Rios.—Se tiñe generalmente toda clase de géneros de lana, vicuña, seda y algodón para caballeros y señoras, y al color que pidan, se entregará la obra á su dueño garantida. Así mismo se hace compostura y limpieza de géneros que se encuentren descoloridos, y á precios sin competencia.

El suscrito en su profesión es reconocido que honradamente ha trabajado en esta ciudad de Salta por más de ocho años.

163.Ind. *Juan Torrejon.*

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

Caballeros: tomen la **Bock**
Es la Cerveza reconocida mejor por las autoridades médicas de Buenos Aires

Señoras y señoritas: tomen la **Pilsen**
Es la Cerveza mas apropiada para los estómagos delicados

Consumo anual en las provincias de Salta y Jujuy: **85.000** docenas

UNICO CONCESIONARIO
Arìstides Hadrowa.

1010 P.

Rizolina Argentina

Dedicada á las señoras y señoritas

PREPARACIÓN ESPECIAL PARA
RIZAR Y ONDULAR LOS CABELLOS
SIN HACER USO DEL FIERRO CALIENTE, TAN PERNICIOSO AL PELO POR SU ACCIÓN ATROFIADORA DEL BULBO CAPILAR

Es suficiente mojar el peine en este maravilloso líquido y pasarlo en los cabellos por la noche, para obtener al dia siguiente, un peinado espléndidamente rizado ú ondulado que puede durar una semana ó más, resistiendo á la acción del sudor y de la humedad.

La RIZOLINA ARGENTINA obra tambien sobre el bulbo capilar favoreciendo el desarrollo del cabello, contrarrestando su caida, saca la caspa y lo fortalece.

El objeto de la RIZOLINA ARGENTINA es obtener un peinado elegantemente rizado ú ondulado que dure varios dias con una sola aplicación, y un rizado ú ondulación duradera por un tiempo indeterminado mediante una cura asidua de dos ó tres meses, llegando asi á la completa abolición del uso de las orquillas y onduladores que cortan el pelo y especialmente del fierro caliente que destruye el cabello desde su raiz.

Los CABALLEROS tambien encontrarán en la RIZOLINA ARGENTINA un potente auxiliar de tocador, porque con ella podrán dar á su peinado y especialmente á sus bigotes, la forma que mas deséen, sin recurrir al uso del tan molesto "pliega-bigotes".

Se vende en todas las Peluquerias, Perfumerias, Bazares, etc.
Unica Casa Concesionaria para Salta y Jujuy: **Aureliano Carbajo** 20 de Febrero esquina General Alvarado—(SALTA). 306 Inc.

Droguería y Botica Alemana

Calle Caseros frente al Palacio Episcopal

Esta acreditada, casa cuenta con un surtido permanente de drogas, productos químicos y aparatos de Cirujía. Se venden tambien jabones medicinales y de tocador, contando además con un espléndido surtido de perfumeria.

Las recetas y toda clase de pedidos, se despachan con prontitud y esmero.

DESPACHO NOCTURNO

Erich v. Dufay.

1006—P.

ALMACEN INTRODUCTOR
—DE—
SANTIAGO SALINAS
CALLE BUENOS AIRES, ESQUINA GENERAL ALVARADO

Como almacen el más surtido, cuenta con mil y tantos artículos y vende á precios sumamente bajos y se encarga de hacer venir artículos del litoral.

En estos dias ha recibido un fuerte surtido en lo siguiente:

Aceites en latas y embotellado; ananás al natural, anchoas latas de 1 kilo; azúcar refinada; aceitunas varias clases; bolsas papel con capacidad para 1/4 kilo hasta para 10 kilos; Bacalao con y sin espinas; Braseros varios tamaños; Bomboneras; Chocolate; Block papel rayado y cuadriculado; Botellones de cristal y vidrio; Ciruelas en latas chicas; Conservas españolas; Cerveza negra marca chancho; cuchillos para mesa Rogyers legítimos; cuchillos alpaca; cuchillos para cocina; cuchillos para carnicero; cubiertos alpaca para comidas y postre; cepillos para ropa y calzado; café en latas de 200 gramos hasta latas de 10 kilos y varias calidades; Chocolates Aguila; de varias clases; Cacao en polvo con vainilla y canela; Coñac Ochavico-Cigarros varias marcas; Confites muchas clases; Cascabeles; cubiertos madera para ensaladas; candados chicos y grandes; collares para perros; calentadores á kerosene sistema Lantz; Cuerdas romanas, cuadernos escritura copas varios gustos; canastos Baúl y varias otras clases; Encurtidos Ingleses; Etiquetas y estampillas para precios; espuelas chilenas y otras; estribos varias formas; esponjas chicas y grandes; escobas varias clases; escupideras para enfermos; Fósforos Victoria; fuentones laton; fuentes porcelana loza, y loza piedra redondas y ovaladas; floreros varios gustos; grasa especial en latas de 2 1/2 kilos; Ginebra varias marcas; Galletitas Lola; Frou Frou gran fites Rellenos; Guitarras; Goma en botes con y sin esponja; Hilo piolin en ovillos y madejas; Jabon Zapolio; Jalea de membrillo y batatas; Juguetes diferentes; Jarras cristal y vidrio; Jaulas varias formas; juegos para té; juegos porcelana y loza inglesa para mesa; juegos lavatorio; Lenguas de Vaca y cordero; Lona; Lápices; Lamparitas chicas; Lentejas; Libretas y Libros; Lapiceras; Lacre para cartas, para encomiendas y para botellas; Lecheras con y sin tapa; Mandiles de colores; Munición; Maquereaux; Mostaza inglesa y francesa; Marmelada, Mesas de fierro; Ollas de fierro chicas y grandes; ollas enlozadas; Ostras varias marcas; Papel Zárate; Pimenton dulce y picante; Puñales Rogyers y Solingen; Pitos; Pinceles; Pimientos morrones; Plumas Albert y Perijo; Pailas de cobre y enlozadas; Petit Pois; Palmatorias decoradas y de bronce; Platos porcelana, loza piedra, enlozados y loza; Piolin Genovés varios gruezos; Papel oficio y de cartas; Palanganas loza piedra y enlozadas; Keroseneras dos tamaños; Romanitas mano; Revólveres varias marcas; Reglas varios tamaños; Sal fina para vender por kilos; Sobres varias clases; Soperas decoradas; Salmon varias marcas; Tomates en latas chicas; Té varias clases; Tijeras Solingen y otras marcas chicas y grandes; Tiros para carabina mauser, para Revólver, para Mauser de salon y para Montecristo; Tinta de Steppans en botes chicos y otras marcas; tazas enlozadas y decoradas; Tonikina licor especial para estos climas; Jarros de vidrio con tapa; Tazas para leche, para chocolate, para té y para café de porcelana, loza piedra y loza; Velas salon varios tamaños; Velas parafinas de color; Velas para coche y la comun; Violeteras varios gustos; Vasos varias formas y tamaños, Yerba paraguaya en latas de 1 kilo y muchos otros artículos que no se detallan por su extensión.

364.v.M.26.

AVISO—SE VENDE A ÍNFIMO precio un carruaje con cuatro caballos buenos y con arneses nuevos. Para tratar, verse con su dueño José Colombres, esquina Córdoba y Entre-Rios.

291.v.M.26

EL QUE QUIERA HACER FORtuna.—Ocurra á comprar el acreditado Boliche, situado en la calle Caseros frente á la Tienda Paris y Lóndres, casa de las señoras Graña. Para tratar verse con su dueño Felipe Rios en la misma casa ó en la esquina Lerma.

280.v.M.22.

Ordenanza

La Municipalidad etc.

Art. 1º—Desde el 1º de Agosto del presente año, toda carne para el abasto público, procedente del matadero municipal, será introducida á la ciudad en carros perfectamente cerrados de manera que la carne no recoja el agua y el polvo del camino, ni quede expuesta á la vista del público.

Art. 2º—El techo de los carros será de madera perfectamente cepillada ó zinc; y el piso, paredes laterales y portadas serán de madera igualmente cepillada, debiendo ser pintado al aceite el exterior del carro.

Art. 3º—Los ganchos para suspender la carne, irán colocados transversalmente en los carros.

Art. 4º—Los carros serán conducidos por uno ó mas animales de tiro al pecho.

Art. 5º—Es obligatorio el lavado y aseo diario de todo el interior del carro.

Art. 6º—Desde la publicación de esta ordenanza, la carneada en el Matadero público se hará: en verano desde las 4 1/2 para adelante y en invierno desde las tres p. m.

Art. 7º—Los infractores á las disposiciones precedentes, pagarán una multa de cinco pesos por cada vez.

Art. 8º—Queda derogada la ordenanza de 20 de Marzo del corriente año y toda disposicion que se oponga á la presente.

Art. 9º—La intendencia municipal dará á los abastecedores un plano modelo del carro á que esta ordenanza se refiere.

Art. 10—Comuníquese y publíquese, etc.

Salta, Abril 28 de 1899.

M. S. Sosa.
José A. Cabrera,
Strio.

Salta, Mayo 2/99.
Cúmplase— M. Anzoátegui.
323.v.M 22. Intendente.

ROMAN M. CAÑAVERAS

Comunica al público que se ha trasladado á la calle San Juan 611, donde continuará ocupándose de las gestiones de pensiones y devengados.
Buenos Aires, Mayo de 1899.

Maderas

TABLONES Y BATIENTES DE CEDRO

tablas de cedro y nogal de 1 pulgada y 1/2 pulgada y alfajias de nogal. Precios sin competencia.—Calle Victoria Nº 45.
Mariano Boedo.

284 v.D 31.

LOTERIA EXTRAORDINARIA

Premio mayor **500.000 pesos** se juega el dia 24 de Mayo de 1899

PROGRAMA:

1	premio de	500.000
1	" "	100.000
1	" "	50.000
1	" "	20.000
1	" "	10.000
3	" "	5.000
5	" "	2.000
18	" "	1.000
44	" "	500
1525	" "	200

El billete vale 100 pesos.
El décimo vale 10 pesos.

NOTA—Los billetes de esta lotería se venden en Salta Calle Libertad 289 PELUQUERIA DE PARIS.

307—v. Mayo 24.

Remates

Del Banco Hipotecario Nacional

Los títulos de propiedad de los bienes anunciados en remate por disposición del Directorio del Banco Hipotecario Nacional, pueden ser examinados en la oficina del Banco antes del remate; verificado éste no habrá ningun reclamo. El comprador de una propiedad rematada por el Banco podrá continuar con la hipoteca en las mismas condiciones del contrato hipotecario. La deuda en cédulas se computará por su valor escrito.

Todo comprador al firmar el boleto deberá entregar el 5 % del precio como seña y depositar en la tesorería del Banco el saldo dentro de los 10 dias de la aprobación de remate. El Directorio del Banco se reserva la facultad de aprobar ó anular el remate, sin lugar á reclamo.

Hasta la víspera del dia fijado para la venta, podrá el deudor ejecutado obtener la suspensión del remate mediante el pago de los servicios atrazados, intereses penales y gastos. En el dia mismo del remate no se admitirá por las oficinas del Banco gestión alguna.

El comprador de una propiedad con base de la hipoteca ó menor, deberá pagar al aprobar el remate el importe anticipado del primer servicio que le corresponda.

En todo remate, cuya base sea menor que el préstamo el comprador podrá pagar el excedente sobre la base en curso legal á la par, ó reconocerlo en hipoteca hasta igualar el préstamo primitivo, prévio pago de la amortización proporcional correspondiente á dicho excedente.

Toda hipoteca debe redondearse en centenas pagando el pico en efectivo. 1002 Pte.

Por B. Peña y Cia.

Núm. hipotecario 36|2356 Série B

El dia trece de Junio próximo, á las cuatro de la tarde, en el local de la Agencia calle Caseros Nº 217, procederemos por órden del Directorio del Banco Hipotecario Nacional al remate de una buena casa situada en la plaza del pueblo del Rosario de Lerma con diversas habitaciones, corredor y demás comodidades deseables en un edificio construido en un pueblo de campaña. La superficie del terreno es de 960 metros cuadrados próximamente, estando todo cercado con tapia.

Límites: Norte, con terrenos y edificios de los herederos de Dª. Tomasa C. de Castro; Sud, con terrenos del señor José Contreras; Este, con la plaza y Oeste, con un callejon de los herederos de Dª. Tomasa C. de Castro.

Base de venta: $ 1.400 en hipoteca de la Série B, con una suma amortizada al 31 de Diciembre de 1899 de $ 256.666, que irá á cargo del comprador, pudiendo éste pagar el excedente de precio sobre la base en dinero efectivo ó reconocerlo en hipoteca de la misma Série, hasta igualar el préstamo primitivo de $ 2.000 Série B, prévio pago de la amortización proporcional correspondiente á dicho excedente. Esta venta se hará ad-corpus.

Aviso iniciado el dia 13 de Mayo de 1899. 369 v.Jn.12.

por Juan E. Velarde

GANADO VACUNO DE CRIA

En Puerta de Diaz Dpto. de la Viña

92 CABEZAS—JUDICIAL

El dia jueves 18 de Mayo de 1899, á horas 2 p. m. en el local calle Libertad, esquina Caseros, donde estará mi bandera de remate, venderé á la mas alta postura, dinero de contado, SIN BASE, el siguiente ganado que se encuentra en San Bernardo de Diaz, depositado en poder del Sr. Eliseo Peralta:

8 Bueyes
6 Novillos de 3 años
1 Toro de 3 años
2 Toros de 2 años
1 Ternero de 2 años
32 Terneros al pié
42 Vacas de vientre

Autoriza esta venta el siguiente decreto recaido en el juicio seguido por el Sr. Guillermo Augspurg contra D. Rodolfo Acosta.—Salta, Mayo 10 de 1899 Por la conformidad manifestada por las partes, y habiendo dejado el ejecutado vencer el término de la vista corrida á fs., procédase á la venta en remate público del ganado embargado en esta ejecución y depositado en la persona de D. Eliseo Peralta, por el martillero propuesto, señalándose para que tenga lugar el remate el dia 18 del corriente á horas 2 p. m., prévia publicación de edictos y demás formalidades de ley.—Torino—Ante mi: Guibert.

El comprador depositará en el acto del remate el valor del ganado al que será consignado en el Banco Provincial á la órden del Juzgado, hasta tanto se verifica la entrega de dicho ganado.

Juan E. Velarde.

360.v.M.17.

POR EL MISMO

150 hectólitros vino Cafayate

¡SIN BASE! ¡SIN BASE!

El dia miércoles 17 de Mayo de 1899, á horas 5 p. m., en el local calle Libertad esquina Caseros, donde estará mi bandera de remate, venderé en pública subasta, al contado y sin base, 150 hectólitros vino de Cafayate, de la cosecha de este año, los que deberán ser entregados el 1º de Junio próximo, por el señor Jacobo Peñalva, como depositario judicial.

El comprador depositará en el acto del remate, el importe del vino, que será consignado en el Banco de la Nación, á la órden del Juez, hasta que se haga la entrega del vino.

Autoriza esta venta el siguiente edicto:

JUZGADO NACIONAL—Por disposición del Sr. Juez Nacional Dr. David Zambrano, se ha de vender en público remate y dinero de contado el dia diez y siete de Mayo, por el martillero D. Juan E. Velarde, y á la hora que éste designe, ciento cincuenta hectólitros de vino de propiedad de los señores Nicanor J. Cuello y Cª, por ejecución del Banco de la Nación Argentina.

Dicho vino se encuentra en poder del Sr. Jacobo Peñalva, y el remate ha de efectuarse con sujeción al art. 284 de la Ley Nacional de Procedimientos.

Salta, Mayo 2 de 1899.
Waldino Riarte.
Strio.

310—v.My. 17.

POR EL MISMO

Terreno en Metán

BASE DE [illegible] $ 300

JUDICIAL

El dia 18 de Mayo de 1899 á horas 3 p. m. en el local [illegible] tad esquina Caseros, donde [illegible] bandera de remate, venderé [illegible] blica subasta con la **base de $** [illegible] y al contado, un lindo lote de terreno, ubicado en el Departamento de Metán, sobre la márjen sud del rio de este mismo nombre. *Limita:* Sud, con terrenos de Mariano Saravia y José M. Bernis; *Norte,* con el rio Metán y terrenos de José María Zerdan; Este, con terrenos de José María Bernis y Oeste con el carril que vá de Salta á Tucumán. *Extensión:* mas ó menos 903 metros. Ha sido avaluado en $ 600.

Autoriza esta venta el siguiente:

DECRETO—Salta, Abril 29 de 1899.—Procédase nuevamente á la venta en remate público del bien raiz embargado con la reducción del 25 % de su tasacion, por el mismo martillero, señalándose el dia 18 del entrante para que tenga lugar el remate á horas 3 p. m., prévia publicacion de edictos y demás formalidades de ley.—Torino—Ante mi: E. Guibert.

Por mas datos ocúrrase á la Secretaria del Sr. Guibert, ó al subscripto.

Juan E. Velarde.

311.v.M.17.

POR EL MISMO

De la testamentaría Salguero

Casa en la calle Florida

FINCA EN CHICOANA

Terrenos en el Rosario de Lerma

JUDICIAL—*El dia jueves 25 de Mayo* de 1899, horas 1 p. m., en el local calle Libertad esquina Caseros donde estará mi bandera de remate, venderé en pública subasta, al contado y con la base que á cada uno se fija á continuación los inmuebles siguientes pertenecientes á la testamentaria de Salguero:

1º. Casa en la calle Florida núm. 222 al 228.—17 y 1|2 varas de frente, por 50 de fondo, lindando al Naciente con propiedad de los Quirez, al Sud propiedad de D. Eduardo Escudero; Norte, propiedad de los herederos de Sanchez; Poniente con la calle Florida. Ha sido tasada en $ 4.000. Base para la venta $ 2.666.67.

2ª. Finca en Chicoana—Consta de tres fracciones. Límites de la primera: al Norte, propiedad de Amelia Córdoba; Sud, Luciano Córdoba; Este, camimo antiguo de Sumalao; Oeste, herederos Molina y Pachicuti.

2ª fracción:—Norte, las costas ó barrancas que divide con propiedad de D. Segundo Barela; Sud, herederos de Agapito Aguirre; Este, antiguo camino de Sumalao; Oeste, herederos de Molina y Pachicuti.

3ª fracció: Norte, el riacho; Sud y Este, la finca Calvimonte; Oeste, camino que conduce á Sumalao.

Ha sido tasado en $ 6 000 m/n. Base para la venta $ 4.000.

3º Terreno en el Rosario de la Frontera—Norte, el lote núm. 162; Sud, los lotes núm. 156 y 158, Este, la calle Sarmiento; Oeste, el lote 159 del plano levantado por el Sr. Rauch.

Han sido tasados en pesos 130. Base para la venta ps. 86.67

4º Terreno en el Campo de la Cruz—5 manzanas, bajo los números 19, 31, 70, 71 y 72 del plano formado por los señores ingenieros Cornejo y Solá. Tasación ps 100 c|u. Base para la venta ps. 66.67

Autoriza esta venta el decreto siguiente:

Salta, Mayo 4 de 1899—A mérito de lo solicitado por el síndico del concurso y de acuerdo con lo prescripto por el art. 694 del Código de Procedimiento en materia civil y comercial, autorízase la venta en remate público de los bienes que se espresa en el precedente escrito. Nómbrase martillero al Sr. Juan E. Velarde, señálase el dia 25 del corriente para que tenga lugar el acto del remate, el que se efectuará sobre la base de las 2|3 partes del precio de tasación. Publíquense los edictos de ley en los diarios El Cívico y "La Razon" y fíjese en los juzgados de paz de los Partidos correspondientes un ejemplar de estos edictos.—López—ante mi: R. López.

Por mas datos ocúrrase [illegible] taria del señor R[illegible] subscrito.

350.v.M.24.

POR [illegible]
M[illegible]

[illegible]
M[illegible] posi[illegible] bles sigu[illegible]

1 cama madera, [illegible]
1 velador piedra mármol
1 lámpara ro hester
1 " porcelana
1 mesita redonda
2 camas madera
1 mesa comedor
1 mesita de arrimo
3 sillas esterilla
1 alfombra usada
2 cuadros
1 mesita madera

Estos muebles pueden verse en el local indicado de 8 á 11 a. m.

Juan E. Velarde.

353.v.M.26.

Por José Sosa

ESPLÉNDIDO REMATE

De 12 leguas de hermoso campo en el Departamento Salavina lindero con el Rio Dulce.

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Mercantil Dr. D. Pedro L. Cornet hago saber que el dia **Lúnes 20** de Mayo del corriente año á las 10 de la mañana en la secretaria del Juzgado á cargo del Sr. Nemecio Mercado, procederé á la venta en remate público y al contado de un terreno situado en el Departamento de Salavina denominado "Paso de Beltran", constante de 12 leguas cuadradas de 5.000 varas ó sea una superficie total de 22.498 hectáreas y 68 áreas cuadradas.

Linda al norte, con propiedad del Sr. Vicente Requena, al este D. Cárlos Dunceltam, al sud D. José Corbalan y al oeste con el rio Dulce.

Posee magníficos campos para cria de ganados, abundantes maderas de quebracho colorado y otras.

Está catastrado para el pago de contribución á razon de 5 000 $ la legua, y tiene de base 40.000 $ las 12 leguas, equivalente á 3 334 $ la legua.

La venta la efectuaré en mérito del juicio ejecutivo que sigue la señora Melitona I. de Argañarás y señoritas Clementina y Mercedes Ibarra, contra la testamentaria de D. Napoleon Saravia, por cobro de pesos.

Por mas pormenores [illegible] la Secretaria del actuario Sr. Nemecio Mercado ó á la Agencia del martillero que suscribe.

JOSÉ SOSA.

Santiago, Abril 18 de 1899.
300.v.M.19.

Por José D. Soliverez

VALIOSA PROPIEDAD

JUDICIAL

El dia 20 de Mayo próximo en el local donde estará la bandera, Plaza 9 de Julio, á horas 3 de la tarde procederé á vender en remate público con base de $ m/n. 25.000 y al contado la hermosísima finca denominada "La Florida" situada en el Departamento de la Candelaria partido de El Tala, en virtud de ejecucion seguida por Dª. Carolina Lugones de la Zerda.

Limita: por el Norte, con la cima de una lomada que guia de Naciente á Poniente denominada "El Cordon" y su prolongación hasta el carril del Perú; por el Oeste, con el carril nacional; por el Sud, con Demetrio Zerda y el Rio del Tala y por el Este, con el carril del Perú.

Extensión: 104 hectáreas mas ó menos, gran parte alfalfada y casi toda bien cultivada.

Toda alambrada, con agua propia y abundante, buenos canales y demás comodidades.

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

Tiene una buena casa para familia. Una finca en debida forma.

Ha sido tasada en $ 50.000. Base de venta VEINTE Y CINCO MILPESOS m/n.

El remate se verificará de conformidad al siguiente:

EDICTO—Autos y vistos: Por las razones legales espuestas en el escrito de fs. 152—154 vuelta y la constancia de autos, revócase por contrario imperio el decreto de fecha 25 del corriente y véndase en remate público el bien inmueble embargado por el martillero Sr. José D. Soliverez el dia 20 del mes entrante, con la rebaja del veinte y cinco por ciento prévias las publicaciones de ley y la fijación de un edicto en el Juzgado de Paz correspondiente. Sin costas por no haber mérito para ello.—Santiago M. Lopez.—Ante mi: Ramón López, secretario. 309.v.M 19

Por B. Peña y Cia.

BASE 22.000 PESOS

Casa de altos

Importante y espléndido remate de una valiosa casa de altos en barrio comercial, espléndidas calles, con inmenso terreno que le dan sus títulos, los que se podrán ver en la oficina [illegible] en Liquidación. [illegible] las cuatro en [illegible]ro Escritorio [illegible] procederemos [illegible]ico y en las [illegible] final se esti[illegible]ltos bajo [illegible]n la ca- [illegible] 0 % res[illegible] letras pagaderas [illegible]mestres—10 % del precio [illegible] compra cada semestre con el interés de 6 % anual en efectivo, que se pagará al vencimiento de cada semestre, debiendo quedar la propiedad hipotecada hasta la cancelación total de la deuda. El Banco se reserva la facultad de aprobar ó anular el remate sin derecho á ningun reclamo.

Todo comprador abonará el 2 % de comisión al rematador.—La escritura está otorgada por medio del Escribano del Banco, siendo de cuenta del comprador los gastos de escrituración etc. B. PEÑA Y CIA.

328.v.M.19.

POR LOS MISMOS

UN HERMOSO LOTE DE TERRENO

BASE: 866.66 PESOS

El dia 20 del corriente á las 4 de la tarde, en nuestro escritorio Caseros entre 20 de Febrero y Florida venderemos á la mas alta postura y dinero de contado un lote de terreno de cuatro cuadras cuadradas mas ó menos, bajo el Nº 3 del inventario, perteneciente á la testamentaria de D. Elias Astigueta y adjudicado á D. Damian Astigueta, segun el siguiente

EDICTO—Salta, Abril 29 de 1899 —Véndase en remate público por los martilleros señores B. Peña y Cia el bien inmueble embargado sobre las dos terceras partes del precio de su tasación, señalándose el dia 20 del corriente para que tenga lugar el acto del remate. Publíquense edictos en los diarios El Cívico y "La Razon".—Lopez.—Ante mi: R. Lopez.

Por mas pormenores, ocurrir al escritorio de— B. PEÑA Y CIA.

317—v. Mayo 19.

POR EL MISMO

Prendas fundidas correspondientes al mes de Noviembre de 1898 las que se rematarán en el Montepio Popular de Ahorros, de la calle 20 de Febrero números 180 y 182, en los dias 1º, 2 y 3 de Junio.

2029	[illegible]	[illegible]	2225	2227	2230
2243	2244	[illegible]	2248	2256	2266
2271	2272	2279	2288	2293	2297
2301	2302	2304	2306	2307	2318
2319	1321	2324	2325	2328	2329
2331	2332	2334	2336	2337	2341
2342	2349	2351	2367	2378	2379
2388	2389	2401	2407	2408	2409
2414	2417	2418	2419	1421	2426
2429	2437	2445	2455	2462	2463
2466	2467	2473	2477	2480	2484
2486	2495	2496	2500	2505	2506
2512	2515	2519	2521	2535	2530
2534	2544	2545	2551	2554	2556
2560	2565	2569	2570	2574	2576
2579	2584	2591	2593	2596	2601
2602	2609	2611	2612	2619	2621
2623	2625	2626	2633	2640	2654
2659	2664	2669	2670	2671	2674
2689	2681	2688	2690	2698	2707
2709	2716	1721	2731	2834	2737
2739	2745	2746	2759	2765	2772
2779	2795	2786	2804	2805	2817
2818	2822	2836	2855	2857	2859
2860	2862	2868	2877	2879	2888
2892	2893	2900	2904	2906	2910
2915	2924	2927	2931	2937	2939
2945	2948	2949	2950	2954	2955
2964	2979	2985	2986	2987	2994
2995	2999	3000	3008	3011	3013
3016	3018	3021	3024	3040	3043
3050	3053	3055	3058	3059	3064
[illegible]	3068	3071	3082	3077	3079
3083	3104	3111	3115	3123	3124
3129	3134	3138	3139	3141	3142
3146	3149	4152	3157	3158	3165

3166	3176	3179	3180	3186	3192
3196	3197	3203	3207	3208	3210
3211	3212	3213	3222	3225	3226
3231	3235	3238	3240	3243	3251
3256	3263	3268	3271	3272	3274
3275	3281	3282	3283	3284	3295
3297	3298	3301	3303	3306	3312
3316	3319	3331	3336	3342	3343
3349	3351	3357	3362	3376	3377
3379	3381	3383	3385	3393	3396
3398	3400	3401	3402	3403	3407
3412	3418	3421	3422	3425	3426
3443	3440	3442	3447	3456	3457
3460	3463	3465.			

361.v.Jn.3.

Edictos

Habiéndose presentado D. Teodoro M. Lindoso con poder y título bastante de D. Martiniano Acosta, pidiendo que á su mandante se le ponga en posesión judicial de un inmueble situado en el Departamento de Rivadavia, de esta provincia, denominado "El Totoral", y que, segun lo espresado en el auto, tiene por límites: al Norte, Sud y Oeste con propiedad de D. Ceferino Argañaraz y al Este con propiedad de D. Scipion Cornejo, cuya propiedad se encuentra designada con el número 71 del mapa topográfico del Departamento de Rivadavia,—el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Santiago M. Lopez, ha ordenado se cite por edictos durante el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á la posesión que se solicita, para que se presenten á hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. En cumplimiento de lo ordenado se hace la citación por medio del presente por el término espresado.—Salta, Abril 28 de 1899.—Ramon Lopez, Srio. 316—v Junio 5.

Por órden y disposición del Sr. Juez de Comercio [illegible] F. Torino se cita, llama y emplaza á D. Ildefonso [illegible] ante este Juzgado [illegible] publicaciones del presente [illegible] derecho en el juicio ejecutivo que le han iniciado los señores [illegible] Becker en Liquidacion de [illegible] con el siguiente decreto: Salta [illegible] 12 de 1899.—Notando el Juzgado [illegible] para la intimacion ordenada en el auto de solvendo de f. 18 vuelta no es aplicable el artículo 90 del Código de Procedimientos C. y C., déjese sin efecto el decreto anterior y cítese á D. Ildefonso Avila en la forma del artículo citado á estar en juicio ó en su defecto se le nombrará defensor que lo represente.—Torino—Ante mi: E. Guibert.—El Actuario que suscribe notifica al señor Ildefonso Avila el anteaior decreto por medio del presente.—Salta, Abril 13 de 1899.—*Ernesto Guibert*, Secretario. 259.v.M.23.

En el concurso civil de acreedores de D. Pascual del C. Lobo, se ha dictado el siguiente auto—Salta, Febrero 27 de 1899. Autos y Vistos: En mérito de la manifestación que antecede y de acuerdo con lo prescrito en el artículo 677 del Código de Procedimientos en materia civil y comercial, declárase abierto el concurso de los bienes de D. Pascual Lobo. Nómbrase Síndico de este concurso al Sr. Delfin Perez. Procédase á la ocupación de todas las pertenencias del deudor y de los libros y papeles relativos á sus negocios. Ofíciese á los jueces que conozcan de los de mas pleitos á fin de que lo sometan para su acumulación al juicio universal. Fíjase el término de 30 dias para que los acreedores presenten al Síndico del concurso los títulos justificativos de sus créditos con inserción de este auto, publíquese edictos en los diarios El Cívico y La Razón.—Téngase por parte al Dr. Marcos Alsina, á mérito del poder que acompaña.—Santiago M. Lopez—Ante mi: Francisco Romero—Secretario.—En cumplimiento de lo ordenado en el auto anterior, se hace la publicación ordenada por medio del presente. —Salta, Abril 19 de 1899.—*Ramon López* —Secretario 271 v. Myo 20.

En el juicio testamentario de los cónyuges D. Diego Quevedo y doña Rosa D. de Quevedo, el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. José A. Saravia ha ordenado se cite por el presente durante 30 dias á los que se consideren con derecho á dichas sucesiones se presenten haciéndolos valer en cualquier carácter.—Salta, Mayo 2 de 1899.—David Gudiño, E. S. 313—v. Junio 5.

Por auto de esta fecha el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Santiago M. López ha declarado abierto el juicio testamentario de D. Pio Burgos á mérito de lo solicitado por D. Eloy Forcada en representación de D. José Ferreyra López, ordenando tambien, se cite por edictos á los interesados en la sucesión para que lo hagan valer en el término de treinta dias bajo apercibimiento. Lo que hago saber por medio del presente á quienes corresponda.—Salta, Mayo 10 de 1899.—*Ramon López*, secretario. 348 v Jn 12.

En el juicio seguido por D. Eloy Forcada en representación de D. Santiago A. Pedreza contra D. Francisco Arroyo y esposa sobre escrituración de una boleta de donación remuneratoria, el señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. José Antonio Saravia ha dictado el siguiente decreto: «Salta, Mayo 6 de 1899.—A mérito del informe que antecede declárase rebeldes á los esposos Francisco Arroyo y Eudocia M. de Arroyo y notifíquese con arreglo á lo dispuesto por el Art. 369 del C. de P. C. y C.—Saravia—Ante mi: David Gudiño, Secretario.—Lo que se hace saber por el presente á los interesados.—Salta, Mayo 10 de 1899.—*David Gudiño*—E. S. 349 v.M.18

Por disposición del señor Juez Nacional Dr. David Zambrano, se ha de vender en público remate el dia veinte y dos del corriente, y á horas dos p. m. por el señor Juez de Paz suplente ó en su defecto, por el señor Presidente de la Municipalidad del Departamento de Cafayate, de cuarenta y una pipas embargadas á D. Nicaner Cuello y de treinta y cinco pipas embargadas á D. Juan A. Ascárate, para responder á la ejecución del Banco Nacional en Liquidación. El remate ha de efectuarse á la más alta postura y dinero de contado.—Salta, Mayo 5 de 1899.—*Waldino Biarte*, Strio 337.v.M.28.

Por el presente, se cita á los que se consideren interesados en la chancelación de la garantía del Procurador D. Teodoro M. Lindoso, de conformidad al siguiente auto: "Vistos en sala: De acuerdo con lo dictaminado por el señor Fiscal General, llámase prévamente por edictos, por el término de 5 dias en dos diarios de la localidad, á todos los que se consideren interesados en la responsabilidad del Procurador D. Teodoro M. Lindoso, para que hagan valer sus derechos dentro del plazo de seis meses desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser chancelada la garantía. Hágase saber esta providencia al Procurador Sr. Teodoro M. Lindoso. Salta, Mayo 6 de 1899. P. L. López—Figueroa S.—Cornejo. Ante mi: S. 2º Mendoza, secretario. Salta, Mayo 10 de 1899. *Santos 2º Mendoza*, secretario. 345.v.M.25.

Por disposición del señor Juez Dr. David Zambrano, se cita, llama y emplaza á D. Enrique Alvarez, comparezca ante este Juzgado y Secretaria á cargo del subscripto, á estar á derecho en la causa seguida á instancia fiscal, para el reintegro de una cantidad de pesos, que resulta haberlo sido substraida al pagador de la Intendencia de Guerra D. Fernando Schneider; bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumáz, si no se presentase dentro de treinta dias de la fecha.—Salta, Abril 13 de 1899 —*Waldino Biarte*—Secretario. 276 v. Myo 21

Por disposición de S. S. el señor Provisor y Gobernador del Obispado en el juicio seguido contra D. Ramon Estebi, sobre nulidad de matrimonio con Da. Francisca Ramirez, por impedimento de *ligamen*, se ha dictado el siguiente DECRETO:—"Obispado de Salta, Abril 24 de 1899—Seguido este juicio de conformidad á las prescripciones canónicas, y de acuerdo con lo dictaminado por nuestro Promotor Fiscal, llámese por edictos á D. Ramon Estebi para que comparezca ante esta Vicaría General en el término de treinta dias, declarándole rebelde en caso contrario; cítese á Francisca Ramirez para que constituya domicilio legal en esta ciudad, á los efectos ulteriores del juicio —J. Toscano, Vicario General—Lo proveyó y firmó S. S. el Sr Provisor, Vicario General y Gobernador del Obispado—Luis Peralta—Notario Eclesiástico.—Lo que se hace saber á los interesados para los fines consiguientes—Salta, Abril 25 de 1899—*Luis Peralta*—N. E. 290 v. Myo. 25.

Habiéndose presentado el Sr. Félix Usandivaras con título bastante solicitando posesion judicial de la finca denominada Quijano, ubicada en el Rosario de Lerma bajo los límites siguientes: Al Norte la acequia de Olmos que la divide de la finca «Lomita» y de las propiedades de Gregorio Wierna, Tomás Borges, Lorenzo Gómez, Serafina y Benjamin Wierna, Dolores W. de Rodriguez, Antonia W. de Peralta y Segundo Julio; al Naciente las propiedades de D. Adeodato Torena, D. José M. Orihuela, D. Bartolomé Torino, Micaela y Marcelina Wierna y Bernardo Tejerina; al Sud propiedades de D. Martin Saravia y D. Manuel Patron y al Oeste las de Gumersindo Diez y Juan Solá, rio de la Quebrada de por medio y Eugenio Serapio; por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Santiago M. López se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á la posesion para que comparezcan á hacerlos valer dentro de treinta dias, bajo apercibimiento.—Salta, 5 de Mayo de 1899.—*Ramón López*, Strio. 322.v M 22.

En el juicio seguido por D. N. Peña contra D. Gabriel Cazzulo (hijo) sobre cobro de cantidad de pesos con el documento de fs. 1 y embargo preventivo solicitado por el actor, y encontrándose ausente el demandado Cazzulo, el suscrito Juez ordena que D. Gabriel Cazzulo sin domicilio fijo comparezca á este Juzgado en el término de veinte dias á estar á derecho en el juicio que le sigue D. Napoleon Peña, sobre cobro de pesos previniéndole que si dentro de dicho término no comparece por sí ó con apoderado legal, se le nombrará defensor que le represente en el Juicio; publíquese los edictos que determina el artículo 90 del P. C. y C. y sea en El Cívico y «La Razon» —*Patricio G. Orias*, Juez de Paz —Salta, Mayo 6 de 1899. 325.v M.24.

Por el presente se cita y emplaza á todos los que se crean con derecho á la sucesion de los señores Torcuato Rodriguez y Bárbara Erazu de Rodriguez, para que dentro del término de 30 dias se presenten á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento. El juicio se tramita en el Juzgado á cargo del Dr. D. Santiago M. López y Secretaría del suscrito. Salta, Marzo 1899.—*Francisco Romero*. E. Strio. 332.v Jn 9.

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. José Antonio Saravia, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derechos á la sucesión de D. Urbano Frias, para que comparezcan á hacerlos valer, en cualquier carácter que ellos sean, en el término de treinta dias, bajo apercibimiento.—Salta, 12 de Mayo de 1899.—*David Gudiño*, E. S. 354.v Jn.12

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Santiago M. López, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho en la sucesión de Dª Maria Zubelsa, para que los hagan valer en el término de 30 dias, bajo apercibimiento.—Lo que se hace saber por el presente á quienes corresponda. Salta, Mayo 2 de 1899.

Ramón López
Strio.

303.v.Jn.3.

En las diligencias de declaratoria de pobreza seguidas por Dª Manuela A. de Kemp para litigar con D. Octaviano y D. Victorino Espeche, el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. Dr. Santiago M. López con fecha 15 del corriente ha dictado el siguiente auto, cuya parte dispositiva es como sigue: «De la prueba recibida que corre de fs. 9 á 11 se ha justificado los extremos exijidos por el Art. 556 del Código de Procedimientos en materia Civil y Comercial; *por tanto* y de acuerdo con lo dictaminado por el Ministerio de Menores, y no obstante el dictámen fiscal, declárase estensiva la declaratoria de pobreza concedida á D. Guillermo Kemp y su esposa Manuela A. de Kemp para litigar tambien con los señores Octaviano y Victorino Espeche, con la condición establecida en el Art. 559 de la misma Ley. Déseles testimonio y archívese. —Santiago M. López.—Ante mi: Ramon López.»—Lo que se hace saber á los señores Octaviano y Victorio Espeche por medio del presente.—Salta, 16 de Mayo de 1899.—*Ramon López*, Strio. 336.v.M.22

Habiéndose presentado al Juzgado Dª. Bailona Mercado con título bastante pidiendo posesión de un terreno ubicado en esta ciudad, que tiene por límites: por el Naciente con propiedad de D Francisco Hoyos calle Buenos Aires, por el Poniente con la calle Libertad, por el Sud con la Zanja del Estado y por el Norte con propiedad de los Carrillos y Santiago del Estero.—El señor Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. José Antonio Saravia ha ordenado se cite préviamente por el presente durante 15 dias á los que se consideren con derecho al inmueble cuya posesión se solicita.—Salta, Mayo 9 de 1899.—*David Gudiño*. 368 v M 31

En el juicio seguido por el Procurador Público D. Eloy Forcada en representación de los herederos de Dª Evarista Chavarria de Moreno contra Dª. Vital Palomino de Lobo, el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Santiago M. López ha dictado el siguiente decreto: «Salta, Mayo 15 de 1899.—En mérito de lo solicitado é informado por el Secretario, declárase rebeldes á la Sra Dª. Vital Palomino de Lobo y su actual esposo D. Daniel Sayago, y notifíquese de acuerdo con el Art. 369 del Código de Procedimientos en materia Civil y Comercial.—López—Ante mi: R. López, Secretario» —Lo que hago saber por el presente á quienes corresponda.—Salta, Mayo 16 de 1899.—*Ramon López*. Secret.—365.v.M.22.

Ferrocarril C. Norte

HORARIO DE TRENES

SERVICIO DE INVIERNO DESDE EL 1º DE MAYO DE 1899 HASTA NUEVO AVISO

Servicio de combinación con el F. C. Central Córdoba y Central Argentino

Cuadro Núm. 1

SALIDAS

		PASAGEROS
	P. M.	
Bs. Aires (Retiro) ....sale	2.00	Lúnes, Miércoles, Viernes.
Rosario Sta. Fé.......id	9.00	
	A. M.	
Córdoba.............. id	10 15	Martes, Juéves, Sábado
	A. M.	
Tucumán............ id	7.00	Domingo, Miércoles y Viernes
Rosario la Frontera (*) llega	11.10	
id. id. sale	11.40	
Metán ....id	12 38	
Jujuy............ llega	7.00	
	P. M.	
Gral. Güemes....... sale	4 10	
Salta.................llega	6.00	

(*)—Almuerzo en el Rosario de la Frontera.
(§)—Almuerzo en Rio de las Piedras.

REGRESOS

		PASAGEROS
	A. M	
Salta..............sale	7.30	Lúnes, Miércoles y Viernes
Jujuy..................	6.50	
Gral. Güemes..........	9.00	
Rio Las Piedras. (§) llega	11.20	
id id id sale	11.50	
Metán.................	12.36	
	P. M.	
Rosario de la Frontera...	1.45	
Tucumán..........llega	6.00	
id sale	7.15	
	P. M.	
Córdoba...........llega	12 20	Mártes, Jueves, Sábado
	P. M.	
Rosario de Santa-Fe...id.	10.35	
	A. M.	
Buenos Aires (Retiro)..id.	7.25	Miércoles, Viernes y Domingo

SERVICIO LOCAL ENTRE JUJUY Y GENERAL GÜEMES

Cuadro Núm. 2

SALIDAS

	A. M.	MIXTO Domingo, Lúnes, Miércoles, Viernes	P. M.	MIXTO Domingo, Martes, Juéves y Sábado
Jujuy..............sale	6.50		1.35	
Rio Blanco V..........			V	
Palpalá...............	7.15		2.03	
Perico................	7.50		2.46	
Pampa Blanca..........	8 20		3.35	
Gral. Güemes..........	8.45		4.00	

REGRESOS

	A. M.	MIXTO Domingo, Martes, Juéves y Sábado	P. M.	MIXTO Domingo, Lúnes, Miércoles, Viernes
Gral. Güemes.......sale	10.20		4.35	
Pampa Blanca..........	10 55		5.08	
Perico................	11.43		5.50	
Palpalá...............	12.30		6 30	
Rio Blanco............	V		V	
Jujuy.............llega	1.00		7.00	

NOTA—Pasajeros para línea á Salta, véase cuadro Nº 3.

SERVICIO LOCAL ENTRE SALTA Y GENERAL GÜEMES

Cuadro Núm. 3

SALIDAS

	A. M.	TREN MIXTO
Salta..................sale	8.00	Domingo, Martes, Jueves y Sábado
Mojotoro...............	8.45	
Campo Santo............	9.35	
General Güemes.........	10.00	

REGRESOS

	P. M.	TREN MIXTO
General Güemes..........sale	4.45	Lúnes, Martes, Jueves y Sábado
Campo Santo............"	5.10	
Mojotoro...............".	6.10	
Salta..................llega	7.00	

[P]asajeros para el ramal á Jujuy, véase cuadro Nº 2.

PROLONGACION DE SALTA Á CARRIL—SERVICIO DE TRENES

Cuadro Núm. 4

SALIDAS

	A. M.	P. M.	TODOS LOS DIAS MIXTO
Salta..................sale	7.20	3.30	
Alvarado...............	V	V	
Cerrillos..............llega	8.00	4.05	
Id.....................sale	8.05	4.10	
La Merced..............llega	8.20	4.25	
Id.....................sale	8.25	4.30	
Zuviria................llega	9.00	5.05	

REGRESOS

	A. M.	P. M.	TODOS LOS DIAS MIXTO
Zuviria..............sale	9.40	5.40	
La Merced............llega	10.10	6.10	
Id...................sale	10.15	6.15	
Cerrillos............llega	10.30	6.30	
Id...................sale	10.35	6.35	
Alvarado..............	V	V	
Salta................llega	11.15	7.15	

V—Indica que los trenes pararán solamente cuando haya pasageros.

Servicio rápido de trasporte de cargas entre Salta, Jujuy y demás puntos del Norte á Rosario y Bs. Aires por empalme Colastiné y via fluvial sin trasborde por Ferro-Carril.

Luis Rapelli—Administrador General.

Ferro-carril

Buenos-Aires y Rosario

EL UNICO RUMBO SIN CAMBIO DE TROCHA

Entre Tucuman y Buenos Aires

Un tren expreso sale de Tucuman los Miércoles á las 3 p. m., llega al Rosario á las 10.35 a. m. y á Buenos Aires á las 6.40 p. m. el dia siguiente.

Tambien salen trenes de Tucuman los Martes, Juéves y Sábados, á las 10 p. m.—Estos trenes están provistos con lujosos Comedores y Dormitorios, dándole al público todas las comodidades.

Se despachan cargas por este rumbo á todas partes por trenes rápidos y tarifas moderadas; evitando de esta manera el trasbordo necesario por otras líneas.

Por mas pormenores dirijirse á la Estación de la Empresa en Tucuman ó á las demas estaciones de linea.

JASON RIGBY,
Administrador General.

BUENOS AIRES
AVENIDA DE MAYO 748

1024—P.

"La Industrial"

LIBRERIA, PAPELERIA Y TIPOGRAFIA

—DE—

ANTONIO RODRIGUEZ

165, CALLE CASEROS, 165 - SALTA

Esta casa, la mejor surtida y que vende mas barato en Salta, recibe constantemente de Buenos Aires novedades en artículos de escritorio, papelería, LIBROS DE MISA y tarjetas fantasía de todas clases. Cuenta con corresponsales activos y competentes en aquella Capital y se encarga de hacer venir cualquier artículo que se le pida en relación á su ramo.

ESPECIALIDAD EN ARTICULOS Y TEXTOS
para Escuelas provinciales, particulares y Colegios Nacionales.

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

En el ramo de Tipografía prontitud y esmero en toda clase de impresiones comerciales, tarjetas de visita, participaciones de enlace y defunciones etc. etc.

165 CALLE CASEROS—165

224—Ind.

BOTICA DEL PUEBLO

—DE—

CARLOS BERKING

Calle Libertad esquina Gral. Alvarado

Despacho diario y nocturno, surtido completo de especialidades europeas y norte-americanas. Las recetas se despachan con prontitud y exactitud a precios módicos, garantiendo la pureza de la medicina que se expende. DESPACHO A TODA HORA DE LA NOCHE

1003.P.

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar